



ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2024-MDBI

Los Baños del Inca, 09 de agosto del 2024

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 07 de agosto del 2024; el pedido del Regidor Luis Wilmer Chunqui Bringas; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y su modificatoria Ley N° 31433, preceptúa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. (...).

Que, con la venia del Concejo Municipal Distrital, el Sr. Manuel Díaz Cerquín – Secretario de la Liga Deportiva Distrital de Los Baños del Inca, luego del saludo correspondiente, manifiesta que, se encuentra presente y en compañía de algunos delegados de los diferentes equipos de segunda división, con la finalidad de solicitar el mejoramiento del campo deportivo del estadio "Club del Pueblo"; ya que, a la fecha el campo se encuentra en mal estado, solicitando se pueda dar una pronta solución, en beneficio de los jóvenes deportistas de las diferentes ligas.

Que, con la venia del Concejo Municipal Distrital, el Sr. David Aguilar – Presidente del Club Deportivo Baños del Inca, manifiesta que se encuentra presente, en representación de los 49 equipos deportivos de las diferentes ligas, a fin de proponer una solución a la problemática antes mencionada, teniendo en cuenta que el presupuesto de la municipalidad es muy ajustado y al ser importante que, se mejore el estadio expone al Concejo Municipal dos propuestas que serían importantes ser evaluadas. Asimismo, solicita que, se identifique y distribuya las áreas para las prácticas y otras áreas para los partidos oficiales, con la finalidad, de que el campo se encuentre acorde con las actividades a desarrollarse.

Que, el Sr. Jaime Mantilla Silva – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, manifiesta que hay varios pobladores, instituciones públicas y privadas que requieren las instalaciones para la práctica de distintas disciplinas y como entidad tienen toda la predisposición para fomentar el deporte; razón a ello, cree conveniente solicitar a las unidades orgánicas competentes la información correspondiente, para conocer el estado actual del estadio. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los Artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.





ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2024-MDBI

Los Baños del Inca, 09 de agosto del 2024

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte para que en coordinación con el Jefe de la Unidad de Mantenimiento, el Jefe de la Unidad de Parques, Jardines y Ornato; y, demás unidades orgánicas competentes elaboren un informe detallado y debidamente documentado del campo deportivo del estadio "Club del Pueblo", el cual contenga el informe de fiscalización, el informe del estado situacional, propuesta de mantenimiento y mejora del estadio; así como, la identificación y distribución de las áreas para las prácticas y áreas para los partidos oficiales

Artículo Segundo.- PRECISAR que el Jefe de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte para que en coordinación con el Jefe de la Unidad de Mantenimiento, el Jefe de la Unidad de Parques, Jardines y Ornato, deberán remitir la información solicitado a Sala de Regidores, en un plazo de cinco (05) días hábiles, bajo apercibimiento de tomar las acciones legales y/o administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA

Jaime Mantilla Silva
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS
BAÑOS DEL INCA

Karina Janeth Valenzuela Ramos
SECRETARIA GENERAL

C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- Oficina G. de Asesoría Legal
- Unidad de Educación, Cultura y Deporte.
- Unidad de Mantenimiento.
- Unidad de Parques, Jardines y Ornato
- Unidad de informática
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo